ORGANIZA

FUTURA

Asociación para el Progreso y la Modernización de Córdoba FUTURA

www.cordobafutura.es
facebook.com/cordobafutura
twitter.com/cordobafutura

COLABORAN

Diputación de Córdoba

Fundación | Cajasol

Una mirada a la participación en la gestión de diversos usos en los sitios Patrimonio Mundial

Alicia Castillo Mena
Grupo de investigación Gestión del Patrimonio Cultural
Universidad Complutense de Madrid

ENCUENTRO: Una mirada a la participación social en la gestión de los diversos usos de la Mezquita-Catedral.
30 de Enero de 2025

Hablaremos sobre

De la dimensión social en la gestión del patrimonio cultural

Participación en la normativa, especialmente Patrimonio Mundial y ONU

El caso de la Mezquita Catedral de Córdoba

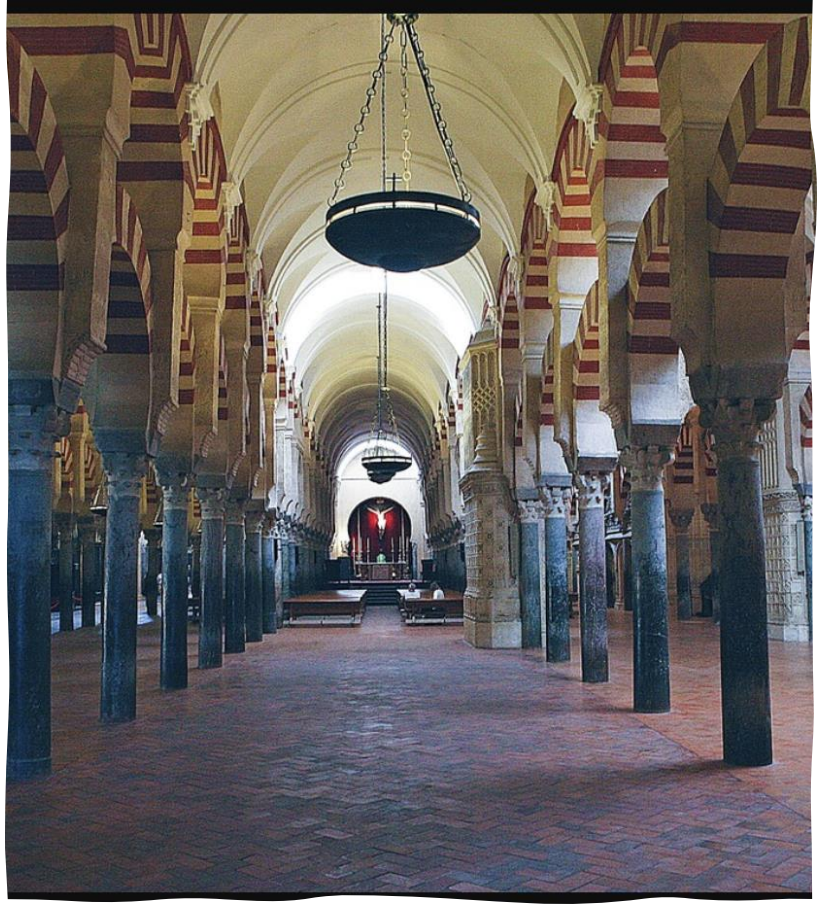

De las dimensiones de la gestion del Patrimonio Cultural

Castillo y Querol, 2014

- **Científico-técnica**
- **Político- administrativa**
- **Social**

Relaciones sociales en el sector de la gestión patrimonial: algunas razones para mejorarlas

Repercusión en la calidad de vida ciudadana.

Flexibilización en las técnicas o mecanismos de actuación.

Imagen percibida del Patrimonio Cultural

Nuevas formas de interpretación y valoración del Patrimonio Cultural.

Optimización de recursos humanos y materiales.

Formas más participativas y democráticas de decisión en la gestión.

Patrimonio cultural -Consenso- para identidad

Formas de comunicación y participación para consensuar, para definir identidades inclusivas y no excluyentes o dominantes

Aportar desde la innovación social

Conjunto de estrategias que se orientan a crear ideas y proyectos para enfrentar problemas y retos estructurales… Supone la colaboración de sociedad civil, organizaciones (tercer sector), empresas y gobiernos/administraciones para generar cambios que contribuyan al desarrollo sostenible.

Recordatorio de la filosofía jurídica del Pro-común aplicable a bienes culturales

Modelo de gobernanza para el bien común que sirve para gestionar y producir recursos comunes que nos pertenecen a todo el mundo, o mejor aún, que no pertenecen a nadie pero sirven/son apreciados/usados/etc por todas aquellas personas que así lo consideren.

Patrimonio Mundial

PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CON un “*VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL*” y que hemos decidido (ESTADOS FIRMANTES), protegerlo y difundirlo más allá de las fronteras, pues “*Los sitios del Patrimonio Mundial* SON DE INTERÉS PARA *TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNDO, independientemente del territorio en que estén localizados*”

Convención de Patrimonio Mundial 1972

Directrices Prácticas 1977-2025..

Participación y patrimonio mundial

Articulo 27. 1

Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos l y 2 de la presente Convención.

Convención de Patrimonio Mundial

Sitios Patrimonio Mundial

Estadísticas

Regions	Cultural	Natural	Mixed	Total	%	States Parties with inscribed properties
Latin America and the Caribbean	103	39	8	150 *	12.26%	28
Europe and North America	490	71	12	573 *	46.85%	50
Asia and the Pacific	211	73	12	296 *	24.20%	36
Arab States	87	6	3	96	7.85%	18
Africa	61	42	5	108	8.83%	36
Total	952	231	40	1223	100%	168

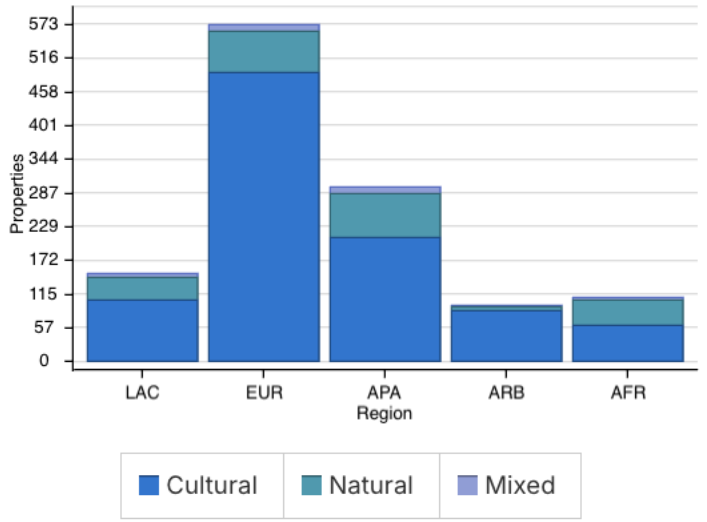

Resolución 31 COM 13B
Declaración de Budapest 2002)+2007 5 Cs

Directrices Prácticas

26. Los Objetivos Estratégicos actuales (también denominados “las cinco C”) son los siguientes:

1. Aumentar la **Credibilidad** de la Lista del Patrimonio Mundial;

2. Garantizar la **Conservación** eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial;

3. Promocionar una **Capacitación** eficaz en los Estados Partes;

4. Aumentar la sensibilización, la participación y el apoyo públicos al Patrimonio Mundial mediante la **Comunicación.**

5. Fortalecer el papel de las **COMUNIDADES** en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

UNESCO
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Resolución 39 COM 11
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)

Directrices Prácticas

- Párr. 40. **Los socios** en la conservación del Patrimonio Mundial pueden ser tanto los particulares como los interesados directos, **especialmente las comunidades locales** y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privados, así como los propietarios que se interesen y desean participar en la gestión de un bien del Patrimonio Mundial.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Otros
Resolución 39 COM 11 (2007) y 43 COM 11A(2019)

Párr.64. Listas indicativas.

Párr. 90 Relación criterios de declaración Naturales-

Párr. 110, 111 y 119. Sobre planes de gestión

Párr.214 bis y 215. Formación e investigación

Anexo III (plantilla para potencial nominación) 7c. Involucración de las comunidades locales.

Anexo IV (plantilla nominación). 5a: Agentes, comunidad local e indígena, participación.

UNESCO
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Planes de Gestión. Directrices prácticas.

Párr. 78…Cada bien del Patrimonio Mundial "*debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantice su salvaguardia*" (y que los Estados Parte son responsables de que se implemente, así **como de tener en cuenta a todos los agentes actuantes,**

Párr.117…. "***en estrecha colaboración con*** *los administradores de la propiedad, la agencia con autoridad de gestión y otros socios,* ***las comunidades locales*** *y los pueblos indígenas, los titulares de derechos y las partes interesadas en la gestión de la propiedad*

Manual Planes de Gestión. 2013

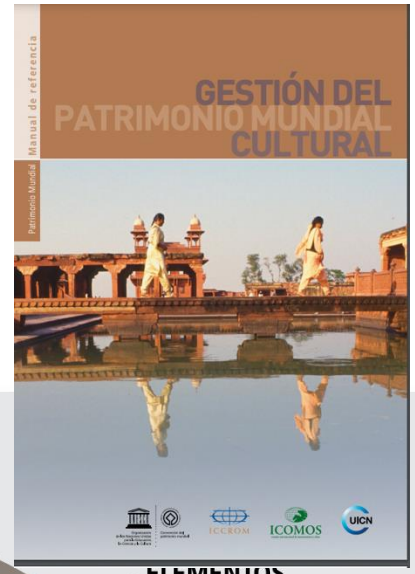

Tratamiento de lo social de manera transversal a todo el modelo

l..a buena gobernanza se refiere a "la relación entre los órganos de gobierno, los ciudadanos y los procesos democráticos, y la capacidad de ofrecer formas de gobierno eficaces y operativas."

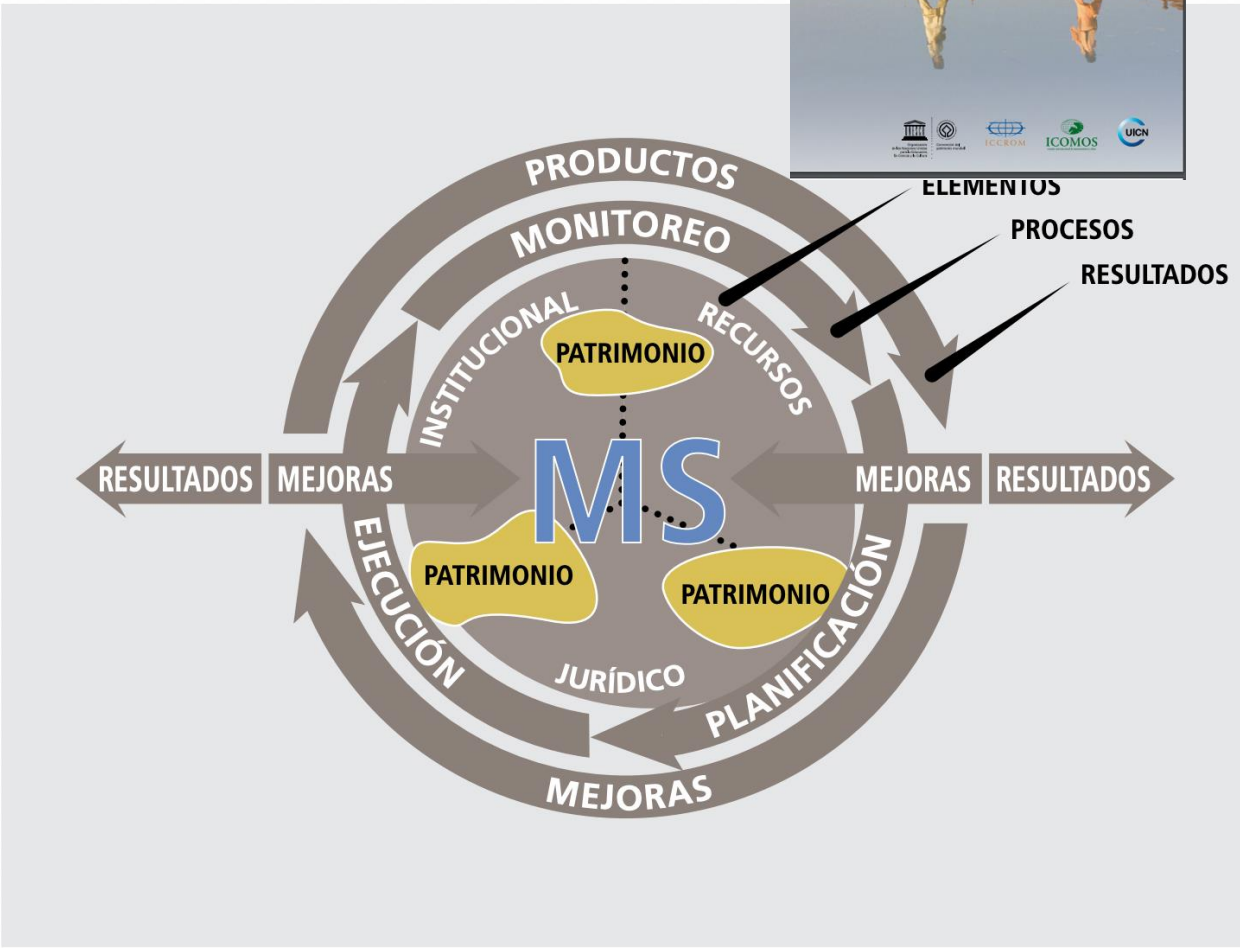

Diagrama 18: Los nueve componentes de un sistema de gestión del patrimonio

- **Párr.12.** Se alienta a los Estados Partes de la Convención a que adopten **un enfoque basado en los derechos humanos y garanticen la participación equilibrada** de género de **una amplia variedad de partes interesadas** y titulares de derechos, incluidos los administradores de sitios, los gobiernos locales y regionales, las comunidades locales, los pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas y socios en los procesos **de identificación, nominación, gestión y protección de los bienes del Patrimonio Mundial.**

- **Párr. 14bis.** Se alienta a los Estados Partes a incorporar en sus programas y actividades relacionados con la Convención del Patrimonio Mundial los principios de las políticas pertinentes adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial, la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención y los órganos rectores de la UNESCO, como el **Documento de Política para la integración de una perspectiva de desarrollo sostenible en los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial y la política de la UNESCO sobre la participación de los pueblos indígenas, así como otras políticas y documentos relacionados, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las normas internacionales de derechos humanos.**

Punto 5 del Expediente PM. Fases donde se incorpora la Comunidad y cómo lo hace.

Grupo de Trabajo. Nuestra dignidad Común Aproximación Basada en Derechos.

Desde antes de la lista indicativa hasta la aprobación del expediente.

Metodologías: Desde talleres a consultas telefónicas/virtuales.

Uso de diferentes lenguas

¿Es favorable la comunidad local e indígena a la aprobación?

Detección de conflictos

PLAN DE GESTIÓN.
ICOMOS.
Grupo de Trabajo.
Nuestra dignidad
Común Aproximación
Basada en Derechos.

Rol de la Sociedad Civil y las Comunidades Indígenas en la gestión

- Información
- Consulta
- A cargo de la gestión

Consideración del esquema de trabajo de aproximación basada en Derechos

Detección de conflictos

Consideración de Derechos en sitios.

ICOMOS: Grupo de Trabajo. Nuestra dignidad Común Aproximación Basada en Derechos.

☐ climate change	☐ poverty	☐ Indigenous Peoples
☐ culture	☐ privacy	☐ internally displaced persons
☐ development	☐ racism	☐ migrants
☐ education	☐ religion or belief	☐ minorities
☐ environment	☐ terrorism	☐ older persons
☐ food	☐ toxics	☐ women & girls
☐ health ,	☐ water	☐ human rights defenders
☐ housing	☐ work	☐ independence of judges and lawyers
☐ freedom of opinion and expression		☐ other (please specify):

Guía de Impacto Patrimonial. 2023.

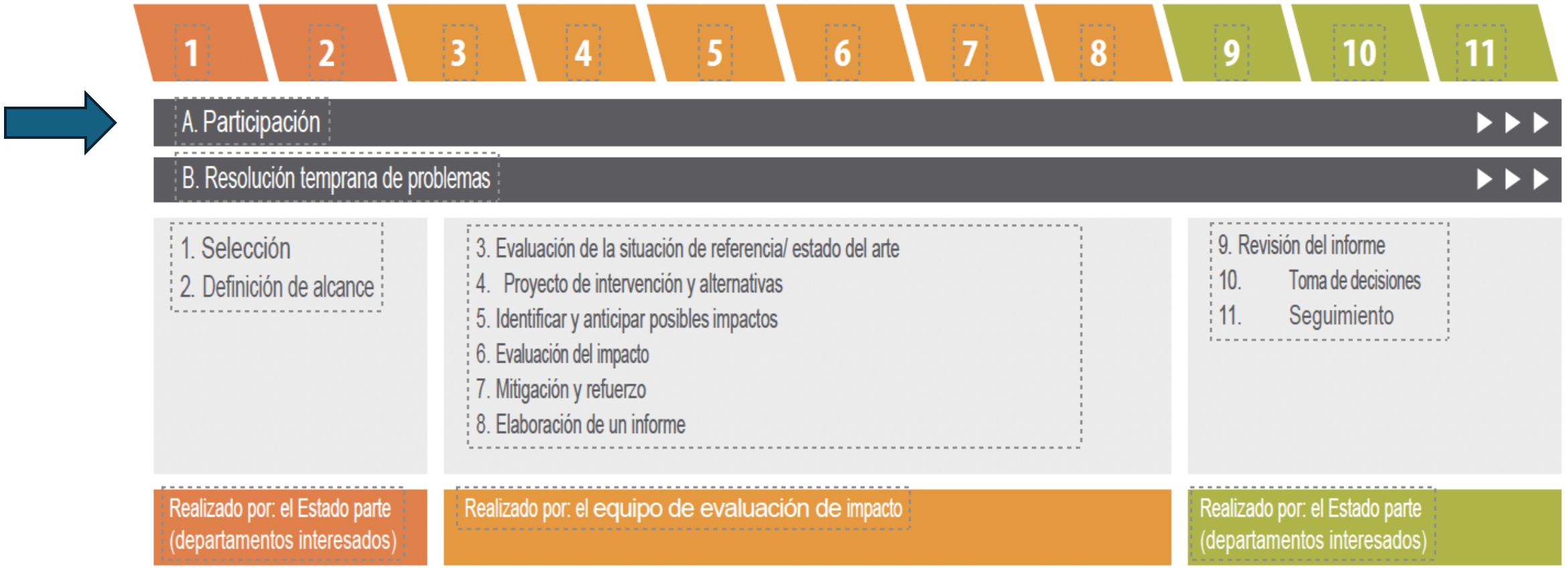

Principales factores que afectan al VUE (UNESCO) (https://whc.unesco.org/en/factors/)

Construcción y desarrollo (viviendas, expansión urbana)	Transportes e infraestructuras (aeropuertos, carreteras, etc.)	Servicios públicos o infraestructura de servicios (p.e. plantas eólicas, presas)
Pollution (agua, aire, etc.)	Extracción de recursos físicos (minería)	Condiciones locales que afectan a la materialidad (p.e. climáticas)
Uso/modificación de recursos biológicos (criaderos de animales, agricultura, transformaciones genéticas, etc.)	Otros usos sociales/culturales del patrimonio con los impactos en las comunidades locales (expolio, cazas ilegales, guerras, etc.)	Cambio climático y fenómenos meteorológicos severos (tornados, tsunami, etc.)
Eventos ecológicos o geológicos repentinos (volcanes, terremotos, etc.)	Especies invasoras/exóticas o especies hiperabundantes	Factores institucionales y de gestión
	Otros	

	Preguntas tipo para la evaluación general de impacto *(**en cursiva y negrita** preguntas estándar adicionales relativas al examen de las repercusiones sobre el Patrimonio Mundial)*
A lo largo del proceso de evaluación de impacto	
A. Participación	• ¿Quiénes son los titulares de derechos y otras partes interesadas? ¿Cómo movilizar a los titulares de derechos y otras partes interesadas? ¿Hay que tener en cuenta cuestiones relacionadas con el consentimiento (por ejemplo, el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y posiblemente de otros)? ¿Qué métodos de movilización deben utilizarse para los distintos grupos, incluidos los que tradicionalmente han estado privados de derechos?
B. Resolución temprana de problemas	• ¿Es necesario el proyecto de intervención? ¿Es preferible "no hacer nada"? ¿Cuáles son las alternativas al proyecto de intervención? ¿Cuál sería la opción preferida o más respetuosa con el medio ambiente para alcanzar los objetivos del proyecto? ¿Cómo pueden evitarse o limitarse las repercusiones negativas del proyecto? ***¿Cómo pueden evitarse/minimizarse estos impactos sobre el VUE y sus atributos?*** **¿Es posible generar o reforzar algún impacto positivo del proyecto?** ***¿Reforzar la gestión de VUE?***
Fases de la evaluación de impacto	
1. **Selección**	• ¿Es necesaria una evaluación de impacto? ***¿Cuál es el VUE y otros valores patrimoniales o de conservación del bien?*** ***¿Cuáles son los atributos del bien?*** ***¿Es compatible el proyecto con el VUE de un bien del Patrimonio Mundial?***

A) PARTICIPACIÓN

Representantes de las instituciones y administraciones competentes/implicadas/afectadas

Otros expertos/as: sociología ingeniería, economía, derecho, medicina, etc.

Expertos/as en Patrimonio, equipos independientes e interdisciplinares: biólogía, arqueología, geólogía, arquitectura, historia, gestión, etc.

Comunidades locales, usuarios/a, detentores/as tradicionales de derechos… Consentimiento previo, libre e informado

Image: ICCROM ©World Heritage Leadership

A) Participación: Contar desde el principio y durante todo el proceso con las personas

Métodos de movilización

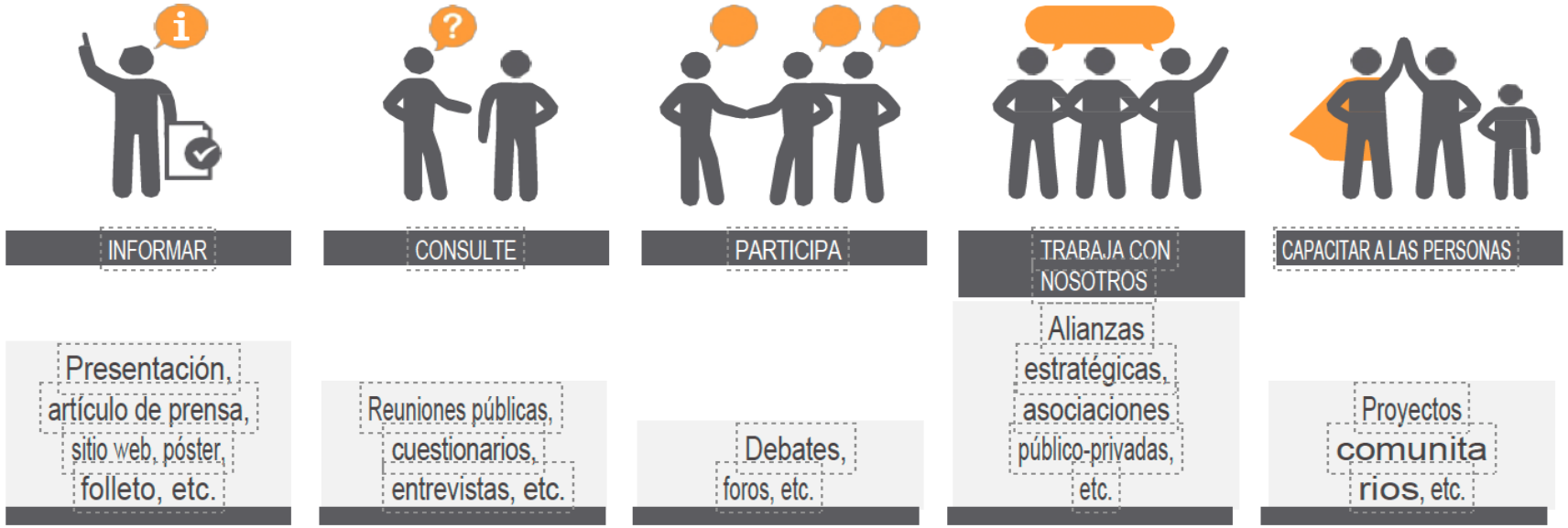

Documentación mínima a presentar a modo de apéndice en el informe:

- **dar una lista de las personas a las que se ha consultado y por qué,**
- **explicar las técnicas de participación utilizadas,**
- **resumir las respuestas a la consulta y explicar los cambios introducidos a partir de dichas respuestas,**
- **explicar por qué no se han realizado cambios.**

Recomendación Paisaje Urbano Histórico

UNESCO 2011

DEFINICIÓN:

la zona urbana resultante ***de una estratificación histórica*** *de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de "conjunto" o "centro histórico" para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico"* (Art.8)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- Medio Ambiente y urbanizado hasta la contemporaneidad: percepciones y recepciones visuales
- Valores naturales, inmateriales y socio-económicos
- Visión Paisajística: percepción y respeto a la comunidades y desarrollo sostenible
- Diversidad y expresiones culturales

Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico 2011

UNESCO
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

representación de agentes y capacidad de actuación:

- determinen los valores y se refleje diversidad
- establezcan objetivos y acuerden medidas para salvaguardar su patrimonio y promover un desarrollo sostenible

parte del gobierno urbano:

- diálogo intercultural para aprender acerca de la historia, tradiciones, valores, necesidades y aspiraciones de las comunidades
- facilitar procesos de mediación y negociación entre colectivos con intereses opuestos.

AGENDA 2030

Meta 11.4

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

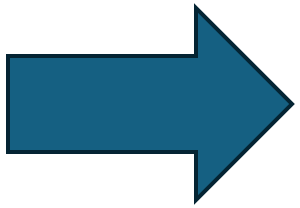

Agenda urbana. Habitat III. Puntos 45, 97 y 125

La buena gobernanza es el proceso por el cual las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos mediante una actuación libre de abuso y corrupción, y con el debido respeto hacia el Estado de ***Derecho. La auténtica prueba de una 'buena gobernanza' es el grado en el que hace realidad la promesa de los derechos humanos: derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.***

Transparencia- responsabilidad- rendición de cuentas- participación- capacidad de respuesta para las necesidades de las personas

BUENA GOBERNANZA

United Nations | UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER

Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA

Convención sobre el valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad
2005
Ratificada por estado español:
Julio 2022

(Antecedes en Convención del Paisaje . 2000)

New European Bauhaus

Libro blanco de Participación

Libro Verde:

EUROPA NOSTRA

ICOMOS

CLIMATE HERITAGE NETWORK

Legislación de Patrimonio Cultural + la de las CCAA

Acuerdo Iglesia-Estado

Agendas Urbanas

DESDE 1931…
Carta de Atenas

ARTÍCULO 10. *La Conferencia, profundamente convencida de que* ***la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo,*** *y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiadas de las instituciones públicas, emite el voto para que los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones.*

Sobre un marco metodológico de trabajo con personas

PRINCIPIOS EN PC	CONSIDERAR A LAS PERSONAS
Primero es para la comunidad local	Empezar conociendo la opinión de los habitantes antes que la de los turistas u opiniones externas (p.e. especialistas)
Es mucho más que valores culturales a disfrutar	Cuál es la opinión general de las consecuencias de nuestras acciones.
Tiene muchas dimensiones	La dimensión científico técnica tiene que ser una más a considerar
Requiere un tratamiento trans-disciplinario	Necesitamos contar con especialistas en ciencias sociales

Desde un reto teórico normativo a una aproximación práctica

Caso del estudio de percepción del Patrimonio Mundial y la Arqueología en Ciudades Patrimonio Mundial

METODOLOGÍA Y EQUIPOS

Seleccionamos ciudades PM españolas: Alcalá de Henares, Toledo , Córdoba

Metodología de grupos de discusión: Octubre/Noviembre 2012

Encuestas entre habitantes . Octubre 2013

Evaluación de resultados en varios sentidos, como mínimo:. **Noviembre 2013 EN ADELANTE**

- **Mapas descriptivos** para resolver o potenciar nuevas situaciones relativas a modelos teóricos (p.e., agentes, coyunturas locales y acciones, etc.) **2014**
- **Proponer acciones experimentales** basadas en las modificaciones conductas sociales para mejorar la situación del patrimonio arqueológico urbano. **2014...**

Equipos:
Arqueólogas (UCM)
Psicólogos (UPV) y socióloga (UCM)

Una de las conclusiones fue:

No tienen muy claro el significado de ser ciudad Patrimonio Mundial, no saben desde cuando lo son, ni saben cual es el presupuesto que se destina a ello, ni les evoca nada. En todo caso, **se une al orgullo que les proporciona contar con ese Patrimonio**, pero solo para ciertos sectores de la población

El Plan Director de la Mezquita Catedral

- Recoge las necesidades y propuestas científico técnicas para la conservación y salvaguarda del Bien, así como su difusión.
- Destaca para su reconocimiento y protección los valores de culto religioso actual y el resto de valores, incluidos los vinculados al uso cultural del bien.
- Plantea un modelo gestión basado en la propia gobernanza de la propiedad a través del Cabildo y asesorado por cuerpos profesionales laicos a través de comisiones y especialmente el Consejo de Fábrica.
- Considera a la sociedad civil como destinataria y beneficiaria del Bien, pero no como parte de las personas que pueden asesorar o gestionar, aunque no es algo obligatorio en un Plan Director.
- Considera que el Plan de Gestión del Sitio Patrimonio Mundial debe abordarlo la entidad local y ser parte de la Gobernanza como propietaria a través de la Mesa del Casco Histórico o cualquier otro instrumento que pongan en marcha la entidad local

Gestionar con el propósito de mejorar los bienes culturales y las personas.
Modalidades/Opciones mayoritariamente compatibles

- **Requiere siempre una base comunitaria. Pero las comunidades son diversas e incluso heterogéneas en su conformación.**
- El rol de la comunidad puede ser pasivo. También es ser comunidad y hay que considerarla.
- Las decisiones se toman a veces en/con/por la comunidad.
- La comunidad se corresponsabiliza a veces de lo que ocurre con los bienes culturales. Potenciarlo por ideal*
- La comunidad delega o ignora parte de su responsabilidad.
- Lo que surge de arriba (expertxs, propiedad, políticas) para los bienes culturales también puede valer abajo (más abajo incluso).
- La comunidad propone, coopera, decide, se empodera, mejora la situación de los bienes culturales: Gestión comunitaria*

Síguenos: RRSS Grupo de investigación

https://www.ucm.es/gpc/
https://www.facebook.com/gestionpatrimoniocultural/
https://twitter.com/gpcultural
https://www.instagram.com/gpcultural

Muchas gracias

alicia.castillo@ucm.es

Open Researcher and Contributor ID (ORCID) 0000-0002-9168-1803
Research ID: E-4651-2018
Scopus Author ID: 36447390100
Academia.edu: https://ucm.academia.edu/ALICIACASTILLO
Researchgate: https://www.researchgate.net/profile/Alicia-Castillo-3
Portal investigación
UCM: https://produccioncientifica.ucm.es/investigadores/144902/detalle
Dialnet: https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1056283